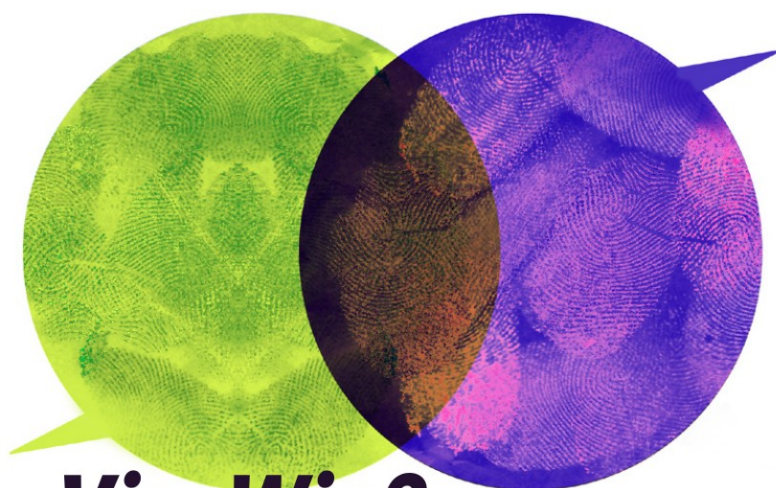


Nuestra Posición

Ante la práctica alemana de la concesión de visados



VisaWie?

Gegen diskriminierende Visaverfahren!

www.visawie.org

e-mail: info@visawie.org

Quiénes somos

La campaña “VisaWie?” es una acción conjunta de múltiples actores que propone un cambio fundamental en la práctica alemana y europea de la concesión de visas. Iniciada por la asociación “Zugvögel, interkultureller Süd-Nord-Austausch e.V.“, la campaña cuenta actualmente con un gran número de colaboradores/as, tanto personas privadas como asociaciones del ámbito de la política de desarrollo y la lucha contra el racismo.

A pesar de nuestros distintos contextos y motivaciones, consideramos nuestro común denominador la voluntad de participar de forma activa en la sociedad y de abolir estructuras postcoloniales. Nuestra labor política empieza con una crítica autoreflexiva y resulta en acciones concretas, como eventos públicos en el ámbito temático de estructuras postcoloniales.

El escándalo de cada día – el problema fundamental

Práctica común de la concesión de visas

La mayoría de personas en el mundo, está obligada a obtener una visa para poder entrar en el territorio alemán. La visa es otorgada por la respectiva representación alemana en el extranjero (embajada). El/la solicitante tiene que cumplir con ciertos requisitos, a parte de documentos oficiales de viaje, estos pueden incluir la verificación de sustento económico, la justificación de la razón del viaje, una carta de invitación y la comprobación de la llamada “Rückkehrbereitschaft” (disposición de retorno).

El problema

En Alemania la concesión de visas es percibida por la mayoría como algo “normal”, para nada problemático. No obstante, el sistema actual es discriminatorio para la mayoría de las personas en el mundo.

¿Qué es lo que pasa en concreto? Muy a menudo se rechazan las solicitudes de visados de personas provenientes de países económicamente menos privilegiadosⁱ. Pero no solo la negación en sí, constituye una discriminación, ya los requisitos representan una barrera para iniciar el proceso de solicitud de visados. La negación de visados es una práctica común y corriente en las instituciones alemanas y afecta a todas las personas que desean cruzar la frontera alemana, ya sea por razones privadas o laborales.

En algunos países la falta de la “disposición de retorno” es la razón más frecuente, por la que se suelen negar visados. El/la solicitante tiene que argumentar de forma convincente que quiere volver a su país de origen después de la expiración de su visado. Es especialmente problemático que la “disposición de retorno” no pueda ser determinada según criterios objetivos. Es así que una solicitud de visado puede ser rechazada sin dar razones justificadas para su denegación a pesar de que se cumplan todos los requisitos formales. Por lo tanto, la práctica común de concesión de visados se basa en la arbitrariedad institucional que está definida como “margen de apreciación”. La institución presume que la persona querrá quedarse en Alemania un período de tiempo más largo al solicitado, mediante una solicitud de prolongación o bien de forma ilegalⁱⁱ.

„[...] Todo este proceso largo y burocrático funciona como filtro económico, político y cultural.“ⁱⁱⁱ En este sentido, la concesión de visados contribuye también a la manifestación de poder y privilegios en el Norte Global a través de la creación de desequilibrios y el mantenimiento de injusticias existentes. Con cláusulas generales y sujetas a libre interpretación (§5 Aufenthaltsgesetz – ley de residencia) y eufemismos como “disposición de retorno” se practica, legítima y oculta una exclusión racista motivada por relaciones de poder.

Nuestras demandas

1.) Demandamos un proceso justo y transparente de la concesión de visas

- **Posibilidad de cumplimiento:** Los requisitos que piden las autoridades deben ser comprensibles y posibles de cumplir para tod@s l@s solicitantes. En caso de que se deniegue una solicitud, la autoridad debe presentar una fundamentación detallada y comprensible en la que expone las razones de la denegación con toda claridad. Barreras como la prueba de empleo, de propiedad privada, de relaciones sociales y familiares en el país de origen, la carta de invitación o la declaración de compromiso, son inaceptables causas de exclusión.
- **Base de confianza:** Es necesario confiar en todos los datos facilitados por el/la solicitante para poner fin a la práctica común de prejuzgar a l@s solicitantes. En lugar de la/el solicitante, es la embajada que tiene que argumentar las razones para la denegación.
- **Limitación del margen de apreciación:** El gran margen de apreciación que tienen las embajadas alemanas en la evaluación de la disposición de retorno y de otros criterios subjetivos, no hace justicia a las condiciones reales de la/el solicitante. En la práctica, esto lleva a grandes diferencias en cuanto a la calificación de solicitudes de visas con condiciones comparables entre las diferentes embajadas. Por eso demandamos una limitación de este margen de apreciación.
- **Entrega de las solicitudes:** Se debe facilitar la entrega de solicitudes por correo o por una persona autorizada para evitar innecesarios costos de viaje.
- **Estatus de la solicitud:** L@s solicitantes deben tener la posibilidad de consultar el estatus de su solicitud en todo momento. En caso de una denegación el/la solicitante debe ser informad@ inmediatamente. Se tiene que adjuntar una argumentación detallada y comprensible a la notificación de la denegación.
- **Accesibilidad:** El/la solicitante debe tener los datos de contacto de la persona responsable que esta accesible y dispuest@ a dar informaciones acerca del estatus actual de la solicitud.
- **Marco de tiempo:** El cronograma del proceso de concesión (desde la solicitud hasta la expedición del visado) tiene que estar claramente planificado. El innecesario retraso de este proceso es inaceptable para todas las partes interesadas, ya que es una causa de inseguridad para la planificación de la estancia en Alemania y para el futuro de la/el solicitante después del retorno.

2.) Demandamos la abolición del criterio “Rückkehrbereitschaft” (disposición de retorno) como condición para la obtención de una visa nacional, ya que esta ni se puede comprobar ni rechazar conforme a criterios objetivos. Además, la supuesta “falta de disposición de retorno” no puede ser interpretada como un riesgo para los “intereses de la república federal de Alemania” según §5 Aufenthaltsgesetz (ley de residencia)^{iv}. De este modo, la práctica actual no puede justificarse.

- **Posibilidad de comprobación:** Una falta de “disposición de retorno” nunca puede comprobarse de forma objetiva y por eso constituye un prejuicio hacia el/la solicitante. Argumentos que tan solo se basan en suposiciones no comprobadas, no pueden servir como base para la denegación de una visa.
- **Principio de “trato horizontal”:** Queremos facilitar un intercambio inter-cultural en todas las direcciones y reducir obstáculos para personas que estén dispuestas a conocer Alemania y vivir experiencias en este país. La República Federal de Alemania se beneficia con el intercambio cultural, encuentros inter-culturales y experiencias educativas como los programas de servicio voluntario internacional financiados por el estado. Queremos crear una cultura de bienvenida en Alemania y no rechazar a personas solamente por su origen y por los prejuicios que nosotr@s mism@s hemos creado.

Reconocemos

A parte de estas demandas, reconocemos que nosotr@s mism@s formamos parte de las existentes relaciones de poder y que por tanto nos beneficiamos de ellas. A pesar de que sea nuestro objetivo romper con las estructuras corrientes de poder, somos conscientes de formar parte de estas estructuras, establecidas por personas privilegiadas. Asimismo, por ejemplo, toleramos desequilibrios existentes a la hora de aceptar financiación por instituciones globales como el BMZ o varias fundaciones. Aspiramos a dirigir la atención a problemas de la sociedad, siendo parte de sus propias estructuras, presentar posibles soluciones y así iniciar un cambio en la sociedad.

Glosario

Racismo

En contraste con la interpretación común, racismo no es un fenómeno exclusivamente de la extrema derecha en la sociedad alemana, sino, en pocas palabras, es la combinación de prejuicios y poder institucional que se refleja en toda la sociedad^v. Entendido así, racismo se describe como un sistema desarrollado en un determinado contexto histórico que se ha institucionalizado y que se refleja en las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas. Las características supuestamente físicas se relacionan con características personales y comportamientos que se generalizan, se perciben como absolutos y se ordenan de forma jerárquica^{vi}. La jerarquía así establecida construye una relación de poder que se refleja en la vida diaria y entre otros también en la concesión de visados. La manifestación de privilegios de *blancos* es consecuencia de racismo que se muestra en la negación de estos privilegios a personas del Sur Global mediante el proceso de concesión de visados.

Postcolonialismo

La teoría del postcolonialismo se ocupa de la situación de países anteriormente colonizados después del final del dominio colonial. Enfatiza que la historia del colonialismo no termina con la proclamación de la soberanía en estos países sino que muchas de las estructuras del dominio colonial influyen en estos países hasta hoy en día. Esto no se puede observar solo en el ámbito económico. Al contrario, se señala que “los factores más importantes de la colonización no se pueden encontrar en la superioridad tecnológica e industrial, la explotación económica o la competencia internacional. Las disposiciones culturales son mucho más fundamentales en el sentido de que hayan hecho la expansión y el dominio colonial atractivos y aceptables, y sobre todo imaginables.”^{vii}

En otros términos, se refiere a que muchos de los países anteriormente colonizados han estado forzados a aceptar la visión del mundo y el funcionamiento del Occidente a través del dominio colonial. En la práctica discriminatoria de la concesión de visados, las estructuras postcoloniales han perdurado hasta hoy en día.

Norte Global/ Sur Global

En lugar de la división jerárquica del mundo en países desarrollados y países en desarrollo o Primer y Tercer Mundo, usamos aquí los conceptos “Sur Global” y “Norte Global” que no conllevan ninguna valorización. Escribir las palabras con mayúsculas aclara que se trata de conceptos sociopolíticos y no geográficos. Sur Global describe una posición desfavorecida en el sentido económico y político dentro del orden mundial actual. Norte Global, por otro lado, describe una posición privilegiada gozando de amplias ventajas.

Servicio voluntario

Un servicio voluntario es un servicio prestado a la sociedad por iniciativa propia y en base voluntaria. Entre otros incluye el trabajo en instituciones sociales, ecológicas y culturales y una estancia larga en un lugar específico. Este trabajo les da una oportunidad a l@s voluntari@s de contribuir a mejorar las relaciones interpersonales y reflejar sus experiencias para desarrollar su propia personalidad. Muchos programas como el servicio voluntario federal, “weltwärts” o “kulturweit” reciben apoyo financiero estatal.

i

Claudia Finotelli & Giuseppe Sciortino (2013): Through the Gates of the Fortress. European Visa Policies and the Limits of Immigration Control. Perspectives on European Politics and Society.
DOI:10.1080/15705854.2012.732390

ii Wir unterstützen nicht das Konzept "Illegaler Aufenthalt" sondern meinen einen illegalisierten Aufenthalt.

iii Gaibazzi, Paolo (2013): "Die Reisefreiheit der anderen", Le Monde Diplomatique

iv §5 Aufenthaltsgesetz regelt die allgemeinen Voraussetzungen zur Erteilung eines nationalen Visums. Im Wortlaut darf der Aufenthalt der*s Ausländer*in unter anderem nicht "die Interessen der Bundesrepublik Deutschland" gefährden. Gemäß bisheriger Auslegung der Botschaften gefährdet eine fehlende Rückkehrbereitschaft "die Interessen der Bundesrepublik Deutschland"

v Sow, Noah (2011): *Rassismus*. In: Wie Rassismus aus Wörtern spricht. (K)Erben des Kolonialismus, Wissensarchiv deutsche Sprache, S.37

vi Attia, M. (2012): Konstruktion mit realen Folgen. In: Wer anderen einen Brunnen gräbt, S.12

vii Bundeszentrale für politische Bildung (2012): Kolonialismus und Postkolonialismus. Schlüsselbegriffe der aktuellen Debatte, <http://www.bpb.de/apuz/146971/kolonialismus-und-postkolonialismus?p=all> (Zugriff am 3.1.2015)